



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 297

-2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 748-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos durante el Año Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Informe N° 248-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA y sus referencias, hacen de conocimiento respecto al reembolso realizado por ESSALUD durante el periodo 2016 y 2017 en el Marco del Convenio de Intercambio Prestacional de fecha 12 de setiembre del 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica, Seguro Social de Salud – Red Asistencial Huancavelica y el Seguro Integral de Salud -SIS, el mismo hasta por el importe total de **S/ 219,710.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de garantizar la atención y abastecimiento de medicamentos e insumos de los pacientes del Convenio SIS – ESSALUD, los cuales se encuentran depositados en las Cuentas Corrientes de las Unidades Ejecutoras, los cuales serán incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**., por el importe de S/ 4,546.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**., por la suma de S/ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**., por el importe de S/ 37,147.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**., por la suma de S/ 1,956.00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**., por el importe de S/ 4,041.00 (CUATRO MIL CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**., por la suma de S/ 152,827.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**.. por el importe de S/ 15,343.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) ., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución;

Que, el artículo 27°. Numeral 27.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos se aprueba por el Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 297 –2019/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 13 MAY 2019**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N.° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N.° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N.° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, como consecuencia de mayores fondos hasta por el importe de **S/ 219,710.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES)**, con la finalidad de garantizar la atención y abastecimiento de medicamentos e insumos de los pacientes del Convenio SIS – ESSALUD, los cuales se encuentran depositados en las Cuentas Corrientes de las Unidades Ejecutoras., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS;** de acuerdo al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.



### Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



### Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Diaz Abad*  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>219,710</b>
1.5 OTROS INGRESOS	219,710
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	219,710
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	219,710
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	219,710
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS VIVERSOS	219,710

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
<b>001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP</b>	<b>4,546</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	4,546
3.999999 SIN PRODUCTO	4,546
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,546
20 SALUD	4,546
006 GESTION	4,546
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	4,546
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,546
<b>001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA</b>	<b>3,850</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	3,850
3.999999 SIN PRODUCTO	3,850
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3,850
20 SALUD	3,850
006 GESTION	3,850
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,850
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,850
<b>001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA</b>	<b>37,147</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	37,147
3.999999 SIN PRODUCTO	37,147
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	37,147
20 SALUD	37,147
006 GESTION	37,147
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	37,147
2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,147
<b>001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA</b>	<b>1,956</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	1,956
3.999999 SIN PRODUCTO	1,956
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,956
20 SALUD	1,956
006 GESTION	1,956
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,956
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,956
<b>001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA</b>	<b>4,041</b>
9001 ACCIONES CENTRALES	4,041
3.999999 SIN PRODUCTO	4,041
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,041
20 SALUD	4,041
006 GESTION	4,041
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	4,041



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		CREDITO
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,041
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	152,827
9001	ACCIONES CENTRALES	152,827
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	152,827
20	SALUD	152,827
006	GESTION	152,827
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	152,827
2.3	BIENES Y SERVICIOS	152,827
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	15,343
9001	ACCIONES CENTRALES	15,343
3.999999	SIN PRODUCTO	15,343
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15,343
20	SALUD	15,343
006	GESTION	15,343
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	15,343
2.3	BIENES Y SERVICIOS	15,343
TOTAL		219,710

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Ing. Jorge Quinto Palomares*  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
RESPONSABLE PUEGO